Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.61391 (2021/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	MURCIA, ANDALUCIA, CEUTA, MELILLA, EXTREMADURA, CASTILLA-LEON, CASTILLA-LA MANCHA, RIOJA, CANARIAS, COMUNIDAD VALENCIANA, BALEARES, GALICIA, ASTURIAS, CANTABRIA, ARAGON Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Ministerio de Hacienda Paseo de la Castellana,162. 28071 Madrid https://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/ir/Paginas/inicio.aspx
Denominación de la medida de ayuda	HAC-INCENTIVOS REGIONALES SA.41932 (prórroga).
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	LEY 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales. Real Decreto 303/2015, de 24 de abril, por el que se modifica el Reglamento de los incentivos regionales, de desarrollo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio. Real Decreto 304/2015, de 24 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 161/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Galicia. Real Decreto 305/2015, de 24 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 162/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Andalucía. Real Decreto 737/2016, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 162/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Andalucía. Real Decreto 163/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica del Principado de Asturias. Real Decreto 307/2015, de 24 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 164/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Real Decreto 308/2015, de 24 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 308/2015, de 24 de abril, por el que se delimita la zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Real Decreto 165/2008, de 8 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 309/2015, de 24 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 166/2008, de 8 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 309/2015, de 24 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 309/2015, de 24 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 309/2015, de 24 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 309/2015, de 24 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 309/2015, de 24 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 309/2015, de 24 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 309/2015, de 24 de abril, por el q
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongación SA.41932
Duración	01.01.2021 - 31.12.2021
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 57.5364 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - EUR 16.07 (en millones)

. .

Objetivos	Intensidad máxima de	
	ayuda en % o importe	
	máximo de ayuda en	
	moneda naciona	1
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen	35 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda https://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/ir/Normativa/BOE-A-2020-16828%20prorroga%20RRDD.pdf